

EL CLAMOR DE CASTELLÓN

PERIODICO DEMOCRATICO PROGRESISTA

AÑO XIII

PRECIOS DE SUSCRICION
En Castellón, un mes. 0.75 Ptas.
Provincias, un trimestre. 2.50 "
" un año. 9.00 "
El pago será adelantado.

Domingo 30 de Agosto de 1891

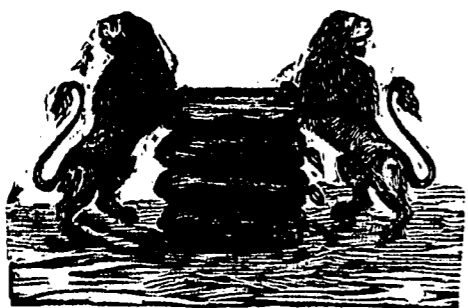
SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
Caballeros, 20, entresuelo.
Toda la correspondencia se dirigira al administrador.

NÚM. 654

GUANO

SALES



Hermanos

Fabricación de abonos químicos especiales para cada tierra y cultivo.
Despacho: Plaza de la Constitución, 23, Castellón

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO DEL DOCTOR PORTALES

Caldereros, 7, principal, Castellón.—Teléfono número 54

Especialidades del Consultorio

Las enfermedades del Sistema Nervioso.
Las enfermedades de Señoras y Niños.
Las enfermedades del aparato Génito-urinario.

HORAS DE CONSULTA

De once a una y de tres a cinco.
Siendo costumbre en esta capital el contrato denominado **igual**, queda abierta en este Consultorio la del presente año, á precios convencionales desde **20 pesetas** en adelante.

A los pobres asistencia gratuita

J. TRIVIÑO, HIJO

DENTISTA

FONDA DE ESPAÑA.—CASTELLÓN



A los propietarios

En el acreditado establecimiento de la Viuda de Basabes se ha recibido un completo y variado surtido, en papeles pintados para el decorado de habitaciones, procedente de las principales fabricas del Estrangero.

Precios económicos.

PAPELERIA DE LA VIUDA DE BASABES
Calle del Pueblo núm 5
CASTELLÓN

SE ALQUILA

un almacén con ocho lagares para confección de vinos, situado en esta ciudad, calle Ronda del Mijares, junto al de la señora viuda de don Felipe Guimerá.

También hay otros lagares para alquilar ó vender en el centro de los viñedos del término de Useras, Villafamés, Benlloch y Onda.

Darán razón en el almacén de maderas del paseo de Ribalta.

A LA REPUBLICA

¡Salve, hermosísima matrona, encarnación sublime de las aspiraciones y libertades del hombre! Tú, eres, el emblema augusto de la igualdad y de la justicia, que dignifica la condición de los humanos, elevándolos del nivel en que desenvuelven su vida los animales. Con tu negra cabellera tendida al viento, mis ojos te distinguen hacia el Oriente, por donde aparecerá un día el esplendoroso sol de la civilización y del progreso, complementados por la fraternidad universal, base de toda sociedad bien constituida. Mis ojos, al distinguirte en lontananza de una manera vaga, pero real, se fijan en ti amorosamente, y mi corazón, al pensar en la proximidad de tu advenimiento, salta con precipitación dentro de su estrecha cárcel previendo las bienandanzas de tu reinado y la destrucción de lo caduco que gira inciertamente entre las tinieblas en que desenvuelve su existencia. ¡Si! Allá á lo lejos, lo veo posar la planta sobre las altas cimas de las montañas Pirenaicas, en cuya cima se destaca tu augusta imagen, llena de encantos y bellezas: en tu diestra que hacia nosotros dirigis, veo la sacrosan-

ta balanza de la justicia, con la que ante un Dios recto é inmutable se pesan las acciones de los hombres á las puertas mismas del infinito. Tú, eres, sí, la que ha de regir los destinos de los mortales en las edades venideras, sean de cualesquiera clase, condición ó país, porque tú no distingues clases, ni condiciones, ni países; sino que ante el recto tribunal de tu justicia aquilatas las acciones de los seres, no por los derechos que aleguen, que para ti serán inútiles, sino por las obras de que sean autores; juzgándolos á todos por un mismo código, por el código de la igualdad. ¡Salve, sacratísima justicia; tú, eres, el único consuelo del atribulado mortal, del mendigo, del hambriento, del débil y de aquel que, condenado por el fallo misterioso del destino á arrastrar una vida llena de dolores y miserias, va en busca de tu amor que le hace menos horrible su suerte. Apresura tu paso, cruza con presteza esas amarillentas rocas que detienen tu carrera, y tráenos pronto el amor, la felicidad y el progreso.

Si por acaso mis ojos llegaran á verte convertida en soberana de esta rica y fértil tierra de España, mi adhesión hacia ti, sería como lo es ahora,—de por vida incondicional é idolátrica—á semejanza de aquellos fanáticos que en los toscos altares de sus cuadrúpedos Dioses, hacían correr para aplacar las iras celestes, la querida y preciosa sangre de sus hijos. No lo dudes, nó, que jamás mi labio se manchó con la torpe mentira: eres la única ilusión de mi existencia; eres el límite hacia el cual, cuasi de una manera inconsciente, van a parar mis pensamientos y mis sensaciones todas. Mas si la adversa suerte me persigue de tal modo, que hago que la muerte venga con su torpe mano á impedir que mis ojos te vean convertida en realidad viviente; al caer en la tumba, donde terminan las pasiones, los ideales y las aspiraciones todas, comenzando el reinado de lo infinito; al caer en ella, fatigado por la lucha de la existencia y del ideal, mis labios sonroiran y un sonido gutural saldrá de mi garganta: será tu nombre mil y mil veces bendecido en horas inolvidables de exaltación y de delirio.

El prestigio de tu fama, al recordarla, hace extremeceer al tirano dentro de su pa-

lacio, donde la riqueza y el orgullo se han unido, mas nó la tranquilidad de la conciencia que mora en la miserable choza del marinero, que entre alegres canciones tiende al nacer el alba sus redes, y las recoge al ponerse el sol llenas de dorados pescados que representan su sustento. El exactor avariento, trémulo de terror, esconderá sus arcas repletas de oro que hurtó al pobre en el seno de la tierra, sin pensar, ¡insensato! que el progreso todo lo escudriña, todo lo remueve. El nombre augusto de justicia, que llevas, hace huir amedrentado al despreciable cacique que adúlador y humilde se postra ante el fuerte y ante el débil se yergue orgulloso y fiero, sin pensar que él lo fué antes y que tan solo salió de su esfera por medio de la bajeza, de la astucia, de la intriga, de los medios reprobados, y a veces del crimen. Ven; ven, á aplastar bajo tu pié á todos estos reptiles que se arrastran por la sociedad cubriéndola de lodo y de vileza. Ciérnete por el azulado firmamento cual ave fenix, y envianos los excelsos rayos de tu vivificadora luz, á cuya intensidad cegarán, yendo á sepultarse amedrentados en las profundas cavernas que en sus desiertos tiene la tierra, á vivir la vida de los canibales, ó en los tenebrosos abismos de la mar, entre cuyas ondas irán á queultar el cieno de su existencia; viéndose así privados por sus crímenes, del último asilo que nos dá la tierra: de la paz de los sepuleros, de la tranquilidad de las tumbas. Ven, ven; atraviesa pronto las crestas de las montañas, los escarpados picos de los precipicios, las altas cúpulas de esos colosales monumentos que han difundido la sombra sobre la haz de la tierra y atrofiado la inteligencia de los hombres con sofismas y misterios imposibles: tráenos en fin, el reinado de la luz, del progreso y de la dicha humana: establece la igualdad bien ordenada, la justicia, la libertad y la fraternidad, cuyos fecundos manantiales se albergan tan solo en tu seno.

El día, quizás, por mi desdicha todavía algo lejano, en que vengas á alzar tu trono sobre el polvo de cien generaciones que pasaron y de mil instituciones que murieron, dejando tan solo su recuerdo en la historia, que, fiel guardadora de los secretos que se le confían, presentará un día á las edades venideras, en toda su desnudez, los crímenes y las faltas que cometieron; enseñándoles con el lenguaje de la experiencia, que la rectitud, la pura conciencia y la virtud, son las únicas dichas que nos están destinadas sobre la tierra, sitio sobre el cual revoltemos nuestra efímera existencia.

¡Ah, sublime ideal yo te amo! Si, te amo. Te amo con todos los ardores de mi corazón y de mis sentidos; te amo con el cariño celoso, tierno y ciego de la madre; con el apasionado y ardiente del amante; con el dulce y afectuoso del hijo; con el exaltado del fanático; con ese cariño en fin, que todo lo avasalla, con el amor verdadero, con el amor del corazón. Te amo, porque eres el ideal de mi vida; porque libras al débil del yugo del poderoso; porque das al pobre lo que el avaro le sustrajo; porque privando al rico de lo superfluo, lo das al mendigo que de todo carece, para que se alimente y se dignifique; te amo en suma, porque eres la justicia, porque eres la libertad, primera condición del hombre.

¿Qué te detiene? ¿Esas ruinosas moles que se interponen entre ti, y el término de tu destino? ¿Tal vez esos colosales monumentos que en un tiempo fueron fuertes y robustos? No temas, avanza. Cuando tu planta se pose sobre ellos las moles caerán convertidas en cenizas y los monumentos se destruirán, porque el invisible y activo gusano del tiempo que á todas las cosas humanas condenó á muerte, los ha horadado en sus cimientos. Y todo lo que existe que impido tu advenimiento, sera arrollado por la imponente multitud que dirigidos los brazos á tí dirigirá al espacio en un grito unánime estas voces: ¡Viva la libertad! ¡Viva la justicia! ¡Viva la igualdad!

Los que ahora te desprecian, más tarde cuando escuchen las aclamaciones de la multitud querran, trémulos de pavor, volverso á tí para implorar piedad; pero ya será tarde. La naturaleza ha condenado á los parásitos á morir adheridos á la planta que les da vida cuando a ésta se le ha acabado. Avanza, avanza; cúbrete bajo tu manto protector, á la sombra del cual, todos los hombres son iguales y juzgados por el mismo juez: la conciencia. Ven, ven; que cuando rendidos por esta fatigosa lucha que sostenemos, caigamos en el olvido de la fosa, y trasapsemos las puertas del infinito después de haber terminado nuestra carrera por la tierra, nuestros espíritus irán á confundirse con el tuyo, identificándose en la pura y radiante luz que te rodea, como van á confundirse las puras y cristalinas corrientes de los arroyos en las aguas de un río caudaloso.

Carlos Chiles.

A «El Liberal»

El hombre propone y Dios dispone: Pero como en esta ocasión prescindiendo del aludido refrán se ha dispuesto el autor del artículo que con el título «Los consumos de la capital» ha publicado en el número del miércoles último el periódico que lleva el título del epígrafe que encabeza el presente trabajo contestando a nuestro artículo «Dos celebridades», nos ha sido forzoso retirar otro artículo que referente a consumos teníamos preparado para su inserción en EL CLAMOR.

Y en verdad que ni remotamente esperábamos la contestación que nos larga el articulista de *El Liberal*, pues si bien tenemos olvidado que dicho periódico en materia de consumos no quiere dar su brazo a torcer tal vez por la cuenta que le tenga, es indispensable continuar la tarea comenzada con objeto de que la opinión pública, la opinión sensata, esa opinión que en más de una ocasión ha invocado *El Liberal*, pueda completamente capacitada de lo que en esta tan traída cuestión de los consumos se está debatiendo en esta capital.

Tampoco esperábamos—y esto es lo que más nos extraña—que afirmase en su contestación, que calificásemos de alguacil al señor Madramany y rogamos al aludido articulista se fije en el contenido de los dos últimos párrafos de nuestro artículo «Dos celebridades» y quedará seguramente convencido de que no es cierto tuviéramos tal calificación, pues conste al articulista en cuestión, que nuestro ánimo no es ni ha sido nunca ridiculizar al señor Madramany; nuestros deseos reducen a única y exclusivamente a que dicho señor en primer término como presidente del ayuntamiento y por consecuencia posesionado de todas cuantas atribuciones le conceden las leyes y muy especialmente en lo que afecta a la administración de consumos, dicte medidas serias, pero muy serias, para otorgar sino del todo, en grandísima parte, el inmenso matuteo que indudablemente se está verificando a juzgar por la enorme baja que se ha experimentado y que con nosotros reconoce *El Liberal*.

Esto es pues lo que se desea, y si así no lo hace y si el señor visitador no manifiesta mayores muestras de vida consumera, indudablemente que no mereceran aquellos calificativos, sino muchos más; merecerán que por los verdaderos y leales castellanenses, por los que prefieren el interés de la ciudad que les vio nacer a los intereses no siempre sanos de la política, se selle sobre sus frentes el estigma del desprecio unido al abominoso dictado de impotentes en el asunto que se trata.

Reconoce el señor articulista que además de la baja que pueda producir el extrarradio, existe otra baja de tanta ó mayor cuantía, por descuido ó abandono de nuestras autoridades municipales? Pues á evitar esto, querido articulista, deben dirigirse los esfuerzos de todos, á que cese este abandono excitando al señor Madramany para que apelar a otros recursos, toda vez que á él le corresponde como primer administrador de los intereses de Castellón, para lo cual le ha conferido el pueblo su representación, por cuya apreciable circunstancia, y de acuerdo con el excelentísimo ayuntamiento en pleno despojándose por un momento de la pasión política que á todos corroe, procurase normalizar nuestra administración de consumos. Tanto más cuanto que el extrarradio existe, porque está determinado por la ley y sancionado por los poderes públicos é interin aquella no se reforme, no existe medio de evitarlo.

Y conste á *El Liberal* que nosotros por más que profesemos nuestras ideas políticas atentos solamente al engrandecimiento moral y material de nuestra ciudad, no hacemos ni hemos hecho nunca oposición sistemática por ningún concepto, ni bajo ninguna forma, á nadie ni á nada que remotamente hayamos podido creer más ó menos favorable á los intereses de Castellón que todos absolutamente todos, estamos obligados á defender.

Siendo de advertir, que á pesar de lo dicho y de lo que queda por decir, hemos de rogar al autor del artículo publicado en el citado periódico *El Liberal*, que agradece nos infinitamente la recomendación que hace al señor Madramany del artículo *E*. para que le confie el cargo de visitador de consumos, pero es necesario comprender que tal cargo no puede ser admisible por ser de muy baja estofa; nosotros pretendemos por lo pronto una secretaría de gobierno civil ó un gobierno en Filipinas, ó quizá y sin el quizá escalar una poltrona ministerial, pues con el tiempo y sobre todo cuando venga el señor Sagasta al poder, consideramos no será difícil la consecución de nuestras aspiraciones.

Califica de simpleza nuestro aserto de que Castellón, administrados los consumos en la forma que hoy lo están, ó sea con radio y extrarradio, pudieran recogerse anualmente de 100 á 110.000 duros. Si el articulista de *El Liberal* se toma el trabajo de estudiar lo que en su casa se consume y apoyado en la base que más aproximada á la verdad le pareciese, calculare lo que consume cada casa ó familia, con seguridad no lo calificaría de tal; y además, ¿qué mayor simpleza que al establecer comparaciones entre lo que ocurría el año 1878-79 y 1879-80 y lo que actualmente ocurre, constatar que hacer esta comparación, es querer comparar el siglo pasado con el presente?

No; no es simpleza, querido *Liberal*. Dichos años, así como los sucesivos encontrábase Castellón con idénticas condiciones á hoy; había con muy poca diferencia los mismos comerciantes, los mismos fabricantes y los mismos vinateros; y si bien hoy hay algunos tenderos más—son muy pocos—éstos generalmente se surten de aquellos vinateros, de aquellos fabricantes y de aquellos comerciantes, y como consecuencia lógica quedan en pie las mismas circunstancias, las mismas facilidades para matutear é igual número de matuteros.

Y luego pregunta: «¿Sabe ese señor firmante del escrito de *El Clamor* si antes del año 1878 hubo muchos meetings en la plaza de toros de esta ciudad ni muchas predicaciones en la prensa, en la calle, en la plaza pública, en todas partes, en fin, que explicaran detalladamente qué era eso del extrarradio?» Contestaremos ingenuamente como desea el articulista.

No hubo meetings en la plaza de toros, ni predicaciones en la prensa, ni en la calle, ni en ninguna parte. Y sabe *El Liberal* por qué no los hubo? Porque no debió haberlos desde el momento en que se marcaron las zonas correspondientes ó sea casco, radio y extrarradio, como tampoco los hubiera habido ahora si la ley no se hubiese vulnerado.

Pero hubo en cambio otras muchas cosas que no las hay hoy; había, que todos ó casi todos los establecimientos existentes en el extrarradio, que por cierto eran próximamente tantos como hoy, estaban concertados con el ayuntamiento y satisfacían por derechos de consumos mensualmente una cantidad no despreciable, con lo cual dicho se está que al satisfacer dichos conciertos era porque vendían lo suficiente para ello, y siendo Castellón población en su mayoría agrícola, creemos queda suficientemente demostrado que nos hallamos en idénticas condiciones que entonces, en lo que se refiere al consumo que pudiera hacerse en el extrarradio.

Hoy hay también lo que no había en aquella época; hoy se manda vigilar al extrarradio sin provecho ninguno para el municipio, pues como tenemos dicho, es una medida de todo punto impropia, tanto más, cuanto que en lugar de vigilarse todos los establecimientos, solo se vigila uno; y entonces, esa vigilancia y mucha más se empleaba vigilando de noche y sorprendiendo de día con mucha frecuencia las fábricas de jabón y depósitos á quienes muy á menudo aforaban procurando impedir lo que hoy sucede.

Entonces se intentó, que el aceite que consumen las fábricas de jabón, estuviese en el depósito administrativo, medida radical para poner coto al fraude á que una fábrica de jabón se presta, lo cual no se hizo seguramente porque recaudaba el ayuntamiento lo suficiente.

Entonces llegóse también á vigilar y tomar nota de la carne que se expendía al público en ciertos establecimientos de este ramo, lográndose con esto, que los comerciantes en este artículo llegasen á convenirse de que era sumamente difícil matutear, riñiendo por consecuencia el Mataro mucho más entonces que hoy.

Esto y mucho más es lo que entonces aconteció, lo cual forzadamente habremos de enseñar al articulista de *El Liberal* si á ello nos dá lugar.

Interin, puede dicho articulista dedicarse á examinar la administración de entonces, comparándola con la actual, y si prescindiere del apasionamiento que le tiene aprisionado, tenemos la seguridad de que verificará la impotencia de nuestros dos administradores señor Madramany y señor Mas, en materia de consumos como nosotros la vemos y nos ayudaría á conseguir que el citado señor Madramany cambiase de rumbo, desapareciendo de esta manera la bancarrota que en perspectiva se vislumbra, entrando Castellón en una nueva era de prosperidades.

E.

Crónica local y general

Pocas, muy pocas palabras vamos á escribir en defensa propia.

El Liberal, órgano del partido fusionista de Castellón; *El Liberal* cuyo órgano está dirigido por un muñeco, porque no merece otro nombre quien acoje en aquellas columnas todas las barbaridades que escribirse puedan en un órgano sin conciencia ni principios ni respetos á la sociedad ni á los hombres dignos y honrados; *El Liberal* en fin que con tal de insultar á los republicanos, que jamás han consentido vender su conciencia por una sonrisa de cacique ó por una credencial que les diera asiento en las especulaciones de la cosa pública, como por ejemplo, en los establecimientos de las casas de Misericordia, *El Liberal* viene un día y otro día MINTIENDO A SABIENDAS y provocando á los hombres de EL CLAMOR á luchas personalísimas, luego de estampar en sus denigrantes columnas conceptos falsos, escritos con MALA FE con el solo objeto de poner, cuanto menos, en duda las mejores reputaciones de hombres que honran á Castellón, á la provincia y á España entera con los notables ejemplos demostrados en sus largas luchas políticas.

No debiéramos tomar en serio las provocaciones de los explotadores políticos que ensucian las columnas de un papel que se titula órgano de un partido que pasa por honrado, aunque solo fuera por los hombres que lo dirigen en Castellón, hombres como don Jaime Bellver, don Pedro Aliaga, etc., personalidades todas que respetamos tanto como se merecen; pero si estos personajes políticos, si estos hombres públicos se creen que con callar y dejar hacer á los chicos, como diría don Jaime, y con frotarse las manos quedan limpios de responsabilidad, se equivocan de medio á medio.

Si este estado de cosas continúa así, terminaremos nosotros la extremada prudencia demostrada y pasaremos de la defensiva á la ofensiva, pues, ya que está de nuestra parte la razón y el derecho, no debemos dejar que hagan los chicos su agosto.

Desde el próximo número comenzará nuestro ataque, si así lo estiman don Jaime Bellver, don Pedro Aliaga y cuantos siguen la política de los titulados fusionistas de esta capital.

No somos partidarios de la pena del Talió; pero como no somos de raza mansa, aceptamos las consecuencias tal y como sobrevienen.

Hecha esta declaración justa y honrada, entramos á tratar aquí someramente el asunto de don Cayetano Huguet, que se encuentra ausente de Castellón y no podemos apreciar la fecha de su regreso.

**

Para apreciar la importancia de la cuestión provocada por el articulista, TERRENOS DEL PRADO, inserto en *El Liberal* del día 26 de Agosto y las consecuencias que tan imprudente como apasionado articulista ha traído á la arena de las pasiones políticas, donde jamás llegaron los amigos de los representantes de la política liberal de Castellón—como si dicho artículo estuviera escrito por mano enemiga del progreso y de las mejoras materiales de los pueblos—para apreciar la verdad de lo sucedido de lo que pasa, y de lo que puede sobrevenir, debiéramos comenzar por la historia de los terrenos del Prado en cuestión, desde que en siglos pasados, desde que los terrenos del hoy Castellón que fueron lagunas no pasaban de ser el palmeral de Burriana, desde cuando toda la zona marítima terrestre de la Plana era una insalubre laguna que ahuyentaba á los españoles que no conocían aun las leyes del progreso humano, y las ventajas de la desecación y explotación de tan ricos terrenos, que gracias á los adelantos del actual siglo—los adelantos de la libertad—venimos hoy aquellos patrios terrenos convertidos en aromáticos huertos que son la envidia de los pueblos cultos; desde aquellas remotas fechas debiéramos comenzar, para que el imprudente *Liberal* dinástico y el ofuscado articulista pudieran comprender que no pueden detenerse ciertos progresos con las cavilaciones inspiradas por el egoísmo personal ó por la pasión de sectarios políticos que no reparan en los medios con tal de lograr sus fines.

Y como la historia de los terrenos del prado es espionosa, estando sujeta á variadas apreciaciones, conveniencias locales, derechos adquiridos en diferentes formas, etcétera, etc.; como además de lo dicho y aludido un ilustrado amigo nos remite un bien fundado escrito que trata de este asunto, hagamos por hoy punto final, dejándolo integro para cuando regrese nuestro respetabilísimo amigo y correligionario don Cayetano Huguet, que en último caso lo que podía negarse, puesto que

apropiarse muchos ni pocos solares del Prado.

Y en cuanto al señor Peirats, procure este señor concretarse á defender lo suyo, porque de tirar piedras al tejado del vecino, pueden sucederle percances serios. Considero lo que fueron TODOS los prados de la Plana y lo que son hoy. Y que si á registrar antecedentes y derechos adquiridos y dudosos, vamos hoy de consecuencia en consecuencia llegaríamos al término de Burriana buscando cantidades y calidades de productos.

Al buen callar le llaman Sancho.

El Liberal que por costumbre y temperamento acoje en sus columnas toda versión ó noticia que pueda perjudicar el nombre ó fama de los republicanos castellanenses, viene ocupándose en sus dos últimos números de la autorización concedida á don Cayetano Huguet para cercar de pared ciertos terrenos del Prado, y para justificar sus calificables ataques, falta á la verdad de los hechos en la narración de los mismos y olvida los preceptos legales en que han de fundar su criterio los señores concejales del ayuntamiento de Castellón.

Don Cayetano Huguet compró antes del año 1874, un solar para almacén de los que el ayuntamiento enagenaba en aquella fecha á favor de cuantos querían adquirirlos por una módica cantidad. No ha sido pues el vendedor el actual ayuntamiento sino uno de los de aquella lejána fecha que autorizados ó no venían haciéndolo repetidamente. Cuantos terrenos pertenecían á la extensísima posesión llamada Prado, eran del común de vecinos de Castellón y bien han sido vendidos en esta forma ó han pasado á poder de particulares por una mera detentación; casi todas las casitas del Grao y gran número de marjales tienen este origen y hasta ahora siempre se han respetado, porque el valor de tales terrenos hace algunos años era absolutamente nulo y cualquiera que fuera la cantidad que se entregara al municipio se obtenía un doble lucro por la cantidad que ingresaba y por la contribución que en lo sucesivo satisfacía, además de aumentar la riqueza del término y mejorar las condiciones higiénicas de aquellos terrenos ordinariamente pantanosos.

Desde el año 74, ya por haberse modificado la ley municipal, restringiendo las facultades de los ayuntamientos, ya porque empezó á vislumbrarse el valor de aquellos terrenos en el caso de construirse el puerto en nuestra playa, terminó la venta de ellos, y consecuente con esta conducta, el actual ayuntamiento no ha enagenado absolutamente ninguna parcela.

En cuanto á las ventas anteriores á que venimos refiriéndonos, el ayuntamiento tan solo podía seguir dos conductas: 1.ª Dejar en posesión á los compradores sin discutir la legitimidad de la adquisición. 2.ª Acudir á los tribunales para que anularan aquellas ventas. Nunca y por ningún concepto podía ni puede revocar aquellos acuerdos que afectan á derechos civiles de tercero, ni tomar por su mano la justicia apoderándose de lo que sus antecesores habían enagenado mediante un precio que había ingresado en arcas municipales. Y como nunca ayuntamiento alguno pensó en acudir á los tribunales para pedir una nulidad que había perjudicado cuantiosos intereses nacidos al amparo de actos realizados por la corporación municipal, no cabía más que seguir respetando la propiedad nacida de aquellos hechos. Así lo habían entendido siempre todos los ayuntamientos y también todos los concejales sin distinción de mayorías ni minorías hasta que don Cayetano Huguet ha solicitado una autorización para edificar que perjudica los intereses privados de don Andrés Peirats. Hasta ahora en cuantas conferencias han celebrado los señores concejales, entre los que se cuentan en primer término los amigos de *El Liberal*, siempre habían convenido en excluir del proyecto de enagenación los terrenos vendidos y hasta se había nombrado una comisión especial para que estudiara la fórmula para hacerlo así y en el plano formado por el arquitecto municipal para la urbanización de aquellos terrenos se excluyesen los poseídos mediante aquel título. De reciente por unanimidad y constándole el título de adquisición á los señores concejales, se han autorizado multitud de obras siendo las últimas las de don Francisco Blasco y don Joaquín Calduch, sin que nadie se asombrara de tal autorización, puesto que probablemente el título de la adquisición es más legítimo que el que pueda sustentar sobre sus terrenos don Andrés Peirats, pues el primer poseedor de ellos, sería un mero detentador.

Resulta en el fondo de todo este asunto que el actual ayuntamiento no ha hecho más que autorizar á don Cayetano Huguet, que en último caso lo que podía negarse, puesto que

mientras no se anule la dieciséis años tiene perfilar y que *El Liberal* y da han dicho cuando de nes se ha tratado, ni tiempo de tomarse unánimemente se han escandalizado cuando perjuicio que se irroga á rats, que ha construido frente al mar, de cuya visda el día en que edifique y que para defender estos de proponer que el ayuntamiento los tribunales reivindicación de los terrenos del querer negar á don Cayetano autorización que debe dá las leyes y según la equi

El jueves último fué aprobado de la comisión de instrucción de los servicios que

En dicho dictamen, des las reformas introducidas rior tales como la reedifi la del Real, el arriando de la escuela de niñas del C ción del piso alto de la escuela la creación de tres ayund sión en completas de las c del Grao y el mejoram escolar, se propone cons para niños y otra para ni jas junto á la antigua plaz ficar la escuela de las Bals la calle de San Miguel, p miento de la escuela de l litar para escuela de Párv bomberos y comenzar la escuela de niños del Grao no pudieran llevarse á efec nos ordinarios del ayuntar rian mediante la enagenaci de propios, previa la form unos proyectos que se f arquitecto encargado este servicio. Además se mejor el material existente.

Celebramos los buenos tamiento y esperamos pronto en obras.

Debiendo cesar uno de l jales elegidos á limamente Párvulos en Junio de 188 bierto la vacante extraordi por don Gaspar Juan Gil, correspondiente sorteo en lebró el ayuntamiento el ju biéndole correspondido la tonio Sanchez.

De todas veras lo sentim felicitamos de la continua correigionario don Manuel

Ha sido nombrado recaud tamiento, don Salvador Be

En uno de los últimos *El Liberal* en atribuir á su el triunfo en las elecciones Vinaroz. Nosotros seguim los concejales elegidos e por la mayoría, pertenec sido capitaneados por el s sidencia con el señor Rafael tenido de tomar parte.

La prueba es sencilla. P los concejales aludidos una nal á la política de don Pírgasta y una protesta cont representado por don Víctor logramos, nos daremos por la consigue, seguiremos cre engañado una vez más.

El martes próximo, día 1 quedarán abiertas las clases Colegio Vicentino, calle de

Desde el día 1.º al 30 d de Setiembre se hallará a cretaria del Instituto de 2.º la capital la matrícula ordi las asignaturas que constitu generales de 2.º enseñanza. Los derechos que por cada de satisfacerse son: 8 peses pagos al Estado, 2 timbres céntimos, 2-50 pesetas en m timbre móvil por la totali cula.

Los alumnos que por cual puedan inscribirse en el me serán admitidos á matrícula desde el 1.º al 31 de Octubr pago de dobles derechos.

Actualmente se ocupa una bajadores en colocar los ra

Todos los que Constitución. 2. terias á precios

mientras no se anule la venta hecha hace dieciséis años tiene perfecto derecho a edificar y que El Liberal y sus amigos que nada han dicho cuando de otras autorizaciones se ha tratado, ni tampoco de esta antes de tomarse unánimemente el acuerdo, solo se han escandalizado cuando han visto el perjuicio que se irroga á don Andrés Peirats, que ha construido unas casitas dando frente al mar, de cuya vista se verán privadas el día en que edifique el señor Huguet, y que para defender estos intereses en vez de proponer que el ayuntamiento acuda á los tribunales reivindicando toda la propiedad de los terrenos del Prado se limitan á querer negar á don Cayetano Huguet una autorización que debe dársele con arreglo á las leyes y según la equidad.

El jueves último fué aprobado el dictamen de la comisión de instrucción pública referente á los servicios que le están encomendados.

En dicho dictamen, después de recordar las reformas introducidas en el bienio anterior tales como la reedificación de la escuela del Real, el arriendo del nuevo local para la escuela de niñas del Centro, la habilitación del piso alto de la escuela de las Balsas, la creación de tres ayudantías, la conversión en completas de las escuelas incompletas del Grao y el mejoramiento del material escolar, se propone construir una escuela para niños y otra para niñas con varias salas junto á la antigua plaza de toros, reedificar la escuela de las Balsas alineándola con la calle de San Miguel, procurar el mejoramiento de la escuela de San Vicente, habilitar para escuela de Párvulos el parque de bomberos y comenzar la edificación de la escuela de niños del Grao. Tales obras, si no pudieran llevarse á efecto con los recursos ordinarios del ayuntamiento, se realizarían mediante la enajenación de las fincas de propios, previa la formación de los oportunos proyectos que se formularán por un arquitecto encargado especialmente de este servicio. Además se mejorará desde luego el material existente.

Celebramos los buenos deseos del ayuntamiento y esperamos verlos traducidos pronto en obras.

Debiendo cesar uno de los señores concejales elegidos últimamente por el distrito de Párvulos en Junio de 1883 por haber cubierto la vacante extraordinaria producida por don Gaspar Juan Gil, se procedió al correspondiente sorteo en la sesión que celebró el ayuntamiento el jueves último, habiéndole correspondido la suerte á don Antonio Sanchez.

De todas veras lo sentimos al par que nos felicitamos de la continuación de nuestro corregidor don Manuel Bueso.

Ha sido nombrado recaudador del ayuntamiento, don Salvador Benedito.

En uno de los últimos números insistía El Liberal en atribuir á sus corregidores el triunfo en las elecciones municipales de Vinaroz. Nosotros seguimos afirmando que los concejales elegidos en aquella ciudad por la mayoría, pertenecen á *cosí* y han sido capitaneados por el señor Pedra en disidencia con el señor Ráfels, que se ha abstenido de tomar parte.

La prueba es sencilla. Pida El Liberal á los concejales aludidos una adhesión personal á la política de don Práxedes Mateo Sagasta y una protesta contra el caciquismo representado por don Victorino Fabra. Si la logramos, nos daremos por vencidos; si no la consigue, seguiremos creyendo que lo han engañado una vez más.

El martes próximo, día 1.º de Setiembre, quedarán abiertas las clases anunciadas en el Colegio Vicentino, calle de Enmedio, 52.

Desde el día 1.º al 30 del próximo mes de Setiembre se hallará abierta en la secretaría del Instituto de 2.ª enseñanza de esta capital la matrícula ordinaria para todas las asignaturas que constituyen los estudios generales de 2.ª enseñanza.

Los derechos que por cada asignatura han de satisfacerse son: 8 pesetas en papel de pagos al Estado, 2 timbres móviles de 40 céntimos, 250 pesetas en metálico, más otro timbre móvil por la totalidad de la matrícula.

Los alumnos que por cualquier motivo no puedan inscribirse en el mes de Setiembre, serán admitidos á matrícula extraordinaria desde el 1.º al 31 de Octubre, mediante el pago de dobles derechos.

Actualmente se ocupa una brigada de trabajadores en colocar los rails de la vía de

la cantera al puerto en construcción del Grao de esta capital, para que el día 1.º del entrante mes comience el acarreo de piedra para la obra de las escolleras.

Fecunda en incidentes fué la sesión que el jueves último celebró el ayuntamiento. Hora y media tardó en aprobarse el acta porque varios señores concejales se empeñaron en ocuparse de asuntos que no eran pertinentes al caso sin que nuestro don Mariano acertara á encauzar la discusión.

A última hora se promovió otro incidente sobre la suspensión decretada por el alcalde á un acuerdo del ayuntamiento encaminado á que presten servicios dos dependientes del resguardo de con unos distraídos en la actualidad en funciones que no son propias de su cargo. Nuestro amigo don Fernando Gasset leyó oportunamente el artículo 40 del reglamento del personal del resguardo de consumos de 29 de Setiembre de 1885 que textualmente dice: «Nadie podrá tener con el título de ordenanza ni otro alguno, al servicio especial de las oficinas ó al suyo particular, á ningún individuo del cuerpo.» En vista de tan terminante disposición el ayuntamiento por unanimidad, amigos y contrarios del alcalde, acordaron acudir al señor gobernador civil exponiéndole los motivos de su acuerdo.

El acuerdo por la forma en que se tomó equivale á un verdadero voto de censura.

Por falta de espacio no podemos ocuparnos en este número del oficio que el señor ayudante de marina ha dirigido á nuestro amigo y correligionario don Cayetano Huguet.

Prometemos hacerlo en el número siguiente.

Hoy nos concretamos á dirigir á dicha autoridad las siguientes preguntas:

¿Cree el señor ayudante que esta autorización para favorecer á unos y perjudicar á otros?

¿O en último resultado, qué tiene que ver el asunto Huguet con la música de Burriana?

El ayuntamiento ha acordado á propuesta de la comisión de fiestas, que la festividad que anualmente se celebra en el oratorio de Lidón el primer domingo del mes de Setiembre, se lleve á cabo con la pompa y solemnidad de otros años.

Por la tarde á las seis tendrá lugar la procesión, á cuyo acto están invitadas las autoridades civiles y militares de la provincia.

Nuestro querido amigo particular el teniente coronel, don Lucas Francia, ha sido destinado al regimiento de Olumba que guarnece esta plaza.

La enhorabuena más cumplida al distinguido militar.

El colegio de segunda enseñanza de la Purísima Concepción, agregado al Instituto provincial de Castellón, dirigido por don Jaime Pachés Andreu, presbítero, que se halla en el mismo edificio del Instituto provincial, y bajo la protección de la Excelentísima Diputación de la provincia, y del señor Director y claustro del Instituto, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor; limpios y dilatados claustros; aseados y elegantes roperos y lavatorio; vistoso y anchuroso patio de recreo; y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En él encontrarán los padres para sus hijos, por la módica pensión de 150 pesetas trimestre los colegiales internos, y 90 los medio pensionistas, una buena y abundante alimentación, profesores acreditados que les repasan las asignaturas en que se hallen matriculados, y quien cuide con solicitud y esmero especial de su moralidad y parte religiosa en la forma que expresa el capítulo 5.º artículo 22 del reglamento interior.

Se admiten alumnos desde los ocho años en adelante, con tal que estén vacunados y no padezcan enfermedad habitual ó contagiosa, estableciendo para aquellos que por su tierna edad no estén en disposición de matricularse en las enseñanzas del Instituto, clases adecuadas al estado de su inteligencia y que les sirvan de sólido fundamento para emprender más tarde los estudios de la segunda enseñanza.

Además en las horas de recreo, los alumnos que tengan disposición y lo deseen, pueden cultivar las nobles artes del dibujo la música y el canto, piano, flauta y violín; pues cuenta el Colegio con profesores acreditados y excelentes para ello.

El Director pasará trimestralmente nota á los padres ó encargados de los alumnos, de la aplicación y comportamiento de éstos.

La inscripción en el Colegio principiará el

15 de Setiembre, y terminará el 13 de Octubre; fuera de esta época no podrán ingresar, si no media causa debidamente justificada á juicio del señor Director.

Reorganización de nuestro partido

Reunidos los representantes del partido democrático progresista para la elección de comité del distrito de Nules, ha dado el siguiente resultado:

Presidentes honorarios: don Manuel Ruiz Zorrilla y don Francisco González Chermá.

Presidente efectivo: don Vicente Perales Portaliés.

Vice-presidente: don Tomás Vicente Campos.

Secretario: don Damián Escuder Moros.

Vicesecretario: don Ramón Recatalá Vilar.

Vocales: don Juan Sales Vilar, don Juan Sales Ibáñez, don Manuel Monserrat Peris, don José Franch Grifo, don Antonio Ramos Peris, don Francisco Guinot Martínez y don Vicente Casajo Montón.

Representante: don Miguel Franch Piñer.

Suplente: don Salvador Rausell.

Nules y Agosto 1891.—El Secretario, Damián Escuder.

En la villa de Borriol á 25 de Agosto de 1891, reunidos la mayoría de los individuos del partido republicano progresista, han elegido el siguiente comité:

Presidentes honorarios: don Manuel Ruiz Zorrilla y don Francisco González Chermá.

Presidente efectivo: don José Vaquer Martí.

Vicepresidente: don José Falomir Franco.

Secretario: don Vicente del Campo Soliva.

Vicesecretario: don Francisco Calpe Fauró.

Vocales: don José Balaguer Castellano, don Fernando Safont Falomir, don Ramón Pallarés Llorens, don Vicente Vilarrocha Escrig, don Bautista Trilles Montañés y don Salvador Castellano Esteve.

Representante del comité: don Ramón Pallarés Chulós.

El Secretario, Bartolomé Llorens.

NEUTRAL

Burriana 28 Agosto 1891
Señor director de EL CLAMOR DE CASTELLÓN:

Muy señor mío y apreciado amigo: La cuestión de aguas para el riego, tiene preocupados al ayuntamiento y vecinos de esta villa: es tal la escasez de aguas, que durante las últimas tandas de *Huerta y Cap de Terme* no pudieron regarse miles de hanegadas, pues solo llevaba la acequia por término medio unos nueve dedos; empezó la tanda de Nules y durante sus seis días, tampoco pudo regarse un solo campo, por la sencilla razón de que, de tan corto caudal de agua han de deducirse cuatro partes para el ojo de la *Forca*, cinco para la acequia *Fusona* y dos para el ojo de la villa, cuyos ojos y acequia reciben sin interrupción la indicada parte de agua; de modo, que hechas estas deducciones, quedan para el riego del término de Nules ocho partes de agua, cuya insignificante cantidad ha de filtrar necesariamente por los tapones de broza que en gran número existen en el cajero de la acequia de Burriana.

Pues bien, terminada la tanda de Nules y veinticuatro horas después de haber empezado el tandeo de Burriana, recibió el alcalde de esta villa una comunicación del gobernador civil de la provincia, en la que le ordenaba que empezara de nuevo el tandeo

de Nules, ó de lo contrario se constituiría en la acequia con la fuerza que tiene á sus órdenes, siendo de costas del pueblo las dietas que las expresadas fuerzas devengarán y apereciendo al alcalde con exigirla la responsabilidad que le cupiera.

Tengo el convencimiento más profundo de que, el gobernador civil, al dictar la orden que acabo de extractar, ignoraba los detalles que dejo consignados y la existencia de la Concordia celebrada el año 1662 entre las villas de Nules y Burriana, pues de lo contrario no la hubiera dictado, dada su ilustración y rectitud.

En el capítulo 23 de la citada Concordia, están previstas las infracciones que puedan cometer los regantes de Burriana, se establece la penalidad en que éstos incurrirán, se determina el procedimiento que ha de observarse para hacer efectiva dicha penalidad y se indica la autoridad que debe imponerla. Por consiguiente, el gobernador de la provincia, caso de haber existido alguna de las infracciones de las previstas, debió dirigirse á los alcaldes de Nules y Burriana; al primero, para que sus agentes ó acequeros denunciara á los infractores de la Concordia, y al segundo, para que sin excusa ni pretexto alguno, aplicara la penalidad establecida.

Esto hubiera sido lo procedente, lo justo, lo que han hecho todos los gobernadores de esta provincia, en casos análogos. Por el contrario, la resolución contenida en la comunicación dirigida al alcalde de Burriana, es atentatoria al derecho de miles de regantes, que no han cometido ninguna infracción durante los seis días de tanda de Nules, é indefectiblemente, al llevarse á cabo, produciría una perturbación, cuyas consecuencias son difíciles de preveer.

En mi humilde concepto, un gobernador puede adoptar durante la tanda de Nules, cuantas medidas juzgue oportunas, pero alterar el tandeo sería cometer una infracción colosal de la que ningún gobernador ha querido ser nunca responsable.

Según mis noticias el ayuntamiento de esta villa ha recurrido al gobernador de la provincia exponiéndole los hechos referentes á la última tanda de Nules, suplicándole deje sin efecto la resolución á que me ha referido.

¡Dios ilumine al señor gobernador!
Suyo afectísimo,

Un regante.

A los señores contribuyentes de la zona de esta ciudad

Desde el día de la fecha hasta el 31 del actual, estará abierto el cobro en caja en las oficinas de esta agencia, calle Mayor, planta baja del edificio de San Agustín, de las contribuciones territorial é industrial, del actual primer trimestre.

Los contribuyentes que no han satisfecho sus recibos durante el cobro á domicilio, pueden retirarlos en este periodo, evitándose con ello los apremios de instrucción.

Castellón 24 Agosto 1891.—El recaudador, Salvador Benedito.

ALMONEDA

El día 11 y siguientes de Setiembre se venderá en la antigua caja de préstamos *La Favorecedora*, calle Mayor número 32 y 34, de cuantas alhajas, ropas y cuantos objetos se hallen en descubierto más de seis meses.

Aviso á los interesados

Se alquilan

las casas números 45 y 47 de la calle Enmedio en esta capital; y se VENDEN las estanterías y demás efectos y enseres, géneros de ultramarinos, lanas, borras para colchones, y loza y cristal que existen en dichas casas.

Darán razón en los domicilios que se alquilan.

SIN COMPETENCIA

BASTONES, SOMBRILLAS Y ABANICOS BAZAR DE LA CAMPANA

50, Zapateros, 50

Imp. de EL CLAMOR

A LOS AGRICULTORES

Todos los que quieran fabricarse los guanos de su cuenta, pueden dirigirse á Sales Hermanos, Plaza Constitución, 23, que teniendo varias representaciones de casas extranjeras, facilitan las primeras materias á precios tan ventajosos como los que se pudieran obtener en Barcelona ó Valencia, facilitando

TRATAMIENTO INGLES ALARCON DE MARBELLA'S

11.957 REUMATICOS curados en España en 34 meses, con este tratamiento (hace desaparecer los dolores é hinchazón de las coyunturas en DOS DIAS, RESULTADO A LAS 5 HORAS!) analizado por los reputados químicos de la Universidad de Santiago y del Hospital general de Madrid Sres. Casares y López Dicastillo, aprobado por la Academia de Ciencias médicas de España á base de achicoria silvestre combinada con las sustancias vegetales que mejores resultados han dado, hasta descubrir este poderoso depurativo, fundente y energico eliminador de los humores y prin-

cipios tóxicos de la sangre.

CURA RADICALMENTE

todas las variedades del proceso reumático, ya sea gotoso, articulares, ya musculares, agudo y crónico, ya viscerales del corazón y fiebre reumática, ya de la cabeza, pecho, pescuezo, lumbago y ciático, ó ya adopte la forma paralítica ó distréfica; así como todos los casos de reuma del estómago, de la vejiga y litiasis úrica (cálculos). Según la opinión de eminentes médicos, obra además como un antiséptico superior á ningún otro en determinados casos.

Entre las muchas curas verificadas en Valencia citamos las siguientes: Don Vicente Olcina, Cirilo Amorós, 15, 2.º, de reuma muscular crónico.—Don Antonio Poveda, Palau, 14, de un reuma gotoso que padecía desde hace 15 años. Don Salvador Laborda, Correjería, 29, de reuma articular generalizado. Señor Mañez, dueño del establecimiento titulado "El Bolo", Grao, de reuma muscular lumbago crónico.—Don Antonio Alonso, San Roque (Burjassot), de una parálisis reumática y ciática crónica.

En Castellón, entre otras, las que se expresan á continuación: Don Francisco Tárrega, Constitución, 36, diez años de reuma articular; don Pedro Viciano, plaza del Rey, 48, doce años reumatismo gotoso;

doña Vicenta Belenguer, Enmedio, 4, reumático crónico; don Vicente Gairal, Arriba, 22, reuma articular y ciático; doña Francisca Mud, San Juan 12, curada de un reuma muscular crónico; don Gerónimo Mozas, de Villarreal, Mayor, 11, curada de un reuma articular antiguo; don Cecilio Marcos, capitán reserva Vinaroz, residencia en Vall de Urd, San Cristóbal, 22, curado de un reuma generalizado.

Este Tratamiento Inglés de Alarcón de Marbella's compuesto de dos frascos caja de píldoras é instrucciones, se halla de venta en todas las farmacias del mundo á 10 pesetas. Depositario general en España, don Melchor García, Capellán 8, Madrid.

En Castellón de la Plana Drogueria Catalana de don Jaime Blanch

Para pedidos dirigirse al señor don Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España

25 AÑOS DE EXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MEDICAS DE TODOS LOS PAISES

Para pedidos dirigirse al señor don Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

NO MAS CALENTURAS

ANTITIPICO-RECONSTITUYENTE

E. SUAREZ-HURTADO
Médico Cirujano

Cura infalible de toda clase de intermitentes palúdicas, sean diarias, tercianas ó cuartanas y sus consecuencias.

Su éxito, comprobado por los muchos médicos que las informan, se garantiza con la devolución de su importe al que pruebe su uso sin resultado.

Unico puesto de venta en Castellón: Farmacia de Armengol, San Juan 19.

Precio, 2'50 pesetas la caja.

LA INCOMPARABLE

Somakalina de Foubert contra el dolor de muelas y dientes

El resultado de este específico en los dolores de muelas, es una verdad, y su autor lo garantiza en vista del resultado tan eficaz que ha producido á su tan numerosa como escogida clientela.

Precio del frasco, 2,50 pesetas

Se expende en casa del señor don Eugenio Foubert, Cirujano-dentista, Cid, 28.

En Castellón, Farmacia de Armengol, San Juan, 19.

ORO

A los mejores cambios se compra oro de todas clases, y plata fuera de curso, en la casa banca de

Viuda é Hijos de J. Bueso
SAN JUAN, 8, CASTELLON

HIERRO QUESADA



Combate la inapetencia, debilidad, amarillez, escrófula, raquitismo, anemia, clorosis, desarreglos periódicos, convalecencia de enfermedades largas y afecciones nerviosas.

Dad HIERRO QUESADA á los niños y se criarán robustos. No perjudica el estómago más delicado. La mejor preparación férrea y más barata según los análisis.

Todos los médicos de España la recetan. Exijase la firma del Dr. Quesada.

FRASCO 2 PESETAS

Plaza de la Merced, núm. 7, y en toda España.

En Castellón, farmacia Ferrer, Medio, 66.

Gabinete de Curación

DON JUAN DE AUSTRIA, 7, PRAL.
(frente al teatro de Apolo)
VALENCIA

DIRIGIDO POR DON MANUEL SEGARRA Y ROSO

Médico numerario de la casa de Socorro

DEL DOCTOR MAS

FUNDADOR DE LA REVISTA

de

Especialidades Médico-Quirúrgicas, etc.

Especialidad en la curación de las enfermedades de los ojos.—Aparato genitourinario del hombre y de la mujer.—Enfermedades venéreas y sífilíticas.

ASISTENCIA Á PARTOS

HORAS DE CONSULTA

De 11 á 3 de la tarde

CALENTURAS

partanas, tercianas yotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

Calle de Echegaray, 8, dup. MADRID

Esta casa acaba de publicar un catálogo general de instrumentos para ciencias de 368 páginas, ilustrado con 706 grabados. Comprende la instalación completa de gabinete de físicas.

Precios: en Madrid 5 pesetas.

En provincias 6 pesetas.

curan infaliblemente con las píldoras febrífugas-infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 reales, y de 81 para las rebeldes, 24 reales; por dos reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas; se venden millones de cajas y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor: Pablo Fernández, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2, boticas, y en las de Castellón y Valencia.

Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, y plaza de la Villa, 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Castellón y Valencia.

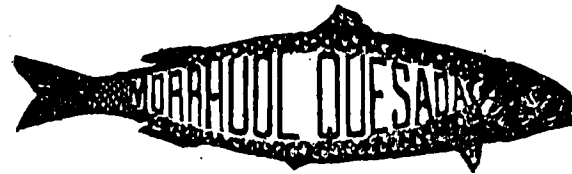
ALMORRANAS

Para curar la molesta enfermedad no hay nada como el BALSAMO DE SANTA TERESA por antiguas que sean se curan las más de las veces en 48 horas y se calma el dolor siempre, en el acto que se aplica el medicamento.

Generalmente basta un solo frasco para curarlos. Más de veinte años de éxito constante lo prueba. 20 pesetas.

Farmacia del doctor Ferrer, Medio 66 Castellón.

Pedir folleto gratis con grabados sobre almorranas.



Es el extracto medicinal del aceite de hígado de bacalao, privado de la grasa pudida por ello tomarlo en verano los niños y personas delicadas.

Cura la anemia, clorosis, raquitismo, escrófula, amarillez, debilidades, pobreza de sangre, tos, catarro, bronquitis y tisis.

Las personas que necesiten usar el Aceite de Bacalao y lo suspenden en verano, empleando el MORRHUOL QUESADA, no se privarán de tal remedio.

ELIXIR MORRHUOL QUESADA, al peptonato de hierro, sumamente agradable, 3 pesetas frasco.

CAPSULAS MORRHUOL QUESADA, 50 en frasco dos pesetas.

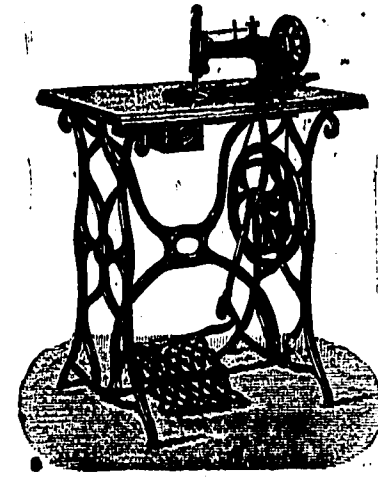
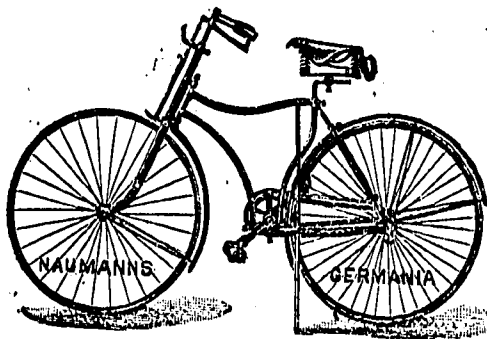
Castellon, farmacia de Ferrer y demás principales.

ALMACEN DE MUEBLES

PARA VENDER Y ALQUILAR

Se compran venden y cambian toda clase de muebles

88---Calle de Enmedio---88



ASENSIO CASTELLS

88-CALLE DE ENMEDIO-88

Máquinas para coser de las acreditadas fabricas de Naumann, White y Frister & Rossmann.

Se venden y alquilan bicicletas, bicis y triciclos de todas clases.

Se componen toda clase de máquinas y velocípedos.

Se admiten toda clase de transacciones.

CALLE DE ENMEDIO, 88, CASTELLON

A los propietarios

En el acreditado establecimiento de la Viuda de Basabes se ha reunido un variado surtido, en papel y en tela, para el decorado de habitaciones de las principales fábricas.

Precios económicos
PAPELERIA DE LA VIUDA
Calle del Pueblo
CASTELLON

SE ALQUILAN

un almacén con ocho estancias, para la confección de vinos, en esta ciudad, calle Romero, 12, y en la ciudad de Jerez, junto al de la señora doña Felipa Guimerá.

También hay otros locales para alquilar ó vender en los viñedos del término de Villafamés, Benloch y Benlloch. Darán razón en el Ayuntamiento de las maderas del paseo de la Merced.

Se alquilan

casas números 45 y 47 de la calle de Enmedio en esta capital; y se venden muebles, alfombras, tapices, alfombras y demás efectos y efectos de ultramarinos, lanas, borras, platos, y loza y cristal que extienden en las casas.

Darán razón en los domicilios de los señores.

PORRAZOS DE

Lo mejor que saben de la agricultura esculista anónimo que publica artículos «Terrenos de cultivo» autorizados por P. P. y J. J. El señor debe ser fusionista y el director propietario de la revista. El órgano del partido fusionista, unas veces, y del partido fusionista que se opone á Mateo Sagast, otras veces, cuando se trata de las Asambleas del partido fusionista, lo mejor que saben de ambos señores, el cuco